



DECRETO N° 2.140

LAJA, junio 28 del 2012.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal presentada por RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Grado 9° E.M., visada por Alcalde ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal 2012 a RENE VIDAL LLANOS, Director de Obras Municipales, Grado 9° E.M., por el día 29 de junio del 2012. –
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Director de Obras, le subrogará en el cargo Don Patricio Aranguiz Arros, Profesional, Grado 9° E.M.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Karina Sepulveda Mora
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/ARD/mefs-
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-DOM
- Interesado



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE